EL REDACTOR GENERAL.

Càdiz màrtes 26 de enero de 1813.

Orden de la Plaza. — Gefe de dia : El teniente coronel Don Francisco Noguer, comandante del 4. Datallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores- Teatro : Voluntarios.

IMPRESOS.

La inquisicion sin máscara, núm. 9.—Prosigue el autor demostrando con muchisimos casos el poco acierto con que este sanguinario é ignorante tribunal ha calificado obras de mucho mérito, lo cual le ha expuesto à la mofa de los doctos, y aun á la aspera censura de los sábios y de los papas, como fue la del papa Benedicto XIV por su osadia de incluir en el indice una obra del cardenal Noris. En filosofia cita la rídicula prohibicion del Ensayo filosòfico sobre el entendimiento humano de Locke, y los seis últimos tomos del Curso de estudios por Condillac. En ciencias eclesiásticas menciona dos obras de Fleuri : Institucion al derecho eclesiastico, y Discursos sobre la historia eclesiástica, que son resul-tado de la doctrina de los santos Padres, error que luego enmendó el cuitado tribunal; y tambien el Com-pendio de la historia eclesiàstica por Racine, las obras de Arnaldo y Wan-Spen, prohibidos aquellos, y mutilado este, por temor al vestiglo que trae azoradas á muchas buenas almas, à saber: el Jansenismo. En política solo nombra los escritos de Mabli, en particular los Derechos y deberes del ciudadano, y La ciencia de la legislacion por Filangieri, (prohibidos entre otros calificativos disparatados, porque conducen à los pueblos à la mas confusa anarquia) y los respetables nombres de Grocio, Puffendorf, Montesquieu, Beccaria, Smith, y Robertson.—Despues se extiende à referir algunos de los muchisimos exemplos que ocurren de prohibiciones de obras, por contemplaciones à personas ó cuerpos poderosos: entre otros cita el del venerable Don Juan de Palafox, obispo de la Puebla de los Angeles, cuyos escritos prohibió por condescendencia con los jesuitas, y dexò correr despues de su ruina. En esta parte, añade, se ha conducido con tanta falta de discrecion y cuidado que ni unos niños se hubieran portado con ignal informalidad. La Steganografia del abad Tritemio, que no es mas que el arte de escribir por cifra, està condenada por màgica, sin que la re-chilla de los extrangeros ni la caritativa insinuacion de algun nacional hayan bastado à que levante la prohibicion. Con otros sucesos, igualmente disparatados, comprueba el menosprecio à que son acreedoras las calificaciones de obras de este ignorantisimo tribunal, tan atolondrado y torpe que aun conserva prohibi-das dos obras porque persuaden la ntilidad de la lectura de la biblia en lengua vulgar, à pesar de que ya ha permitido las traducciones, que en otro tiempo se hallaban severamente prohibidas Si tal es là debilidad é indolencia de este cuerpo en el expur-

gatorio y edictos, único flanco manifiesto por donde se le puede conocer y criticar ¿cual no habrà sia do su desarreglo interior?—Para que no se crea queestos dislates son efecto de un abuso de su jurisdicacion, prueba sumariamente, con las mismas reglas que le dirigen para la condenacion y expurgacion de las obras, que el tribunal no ha hecho mas que observar las leves, mandatos y advertencias que constituyen su esencia, las cuales merecen severa censura. Una de sus reglas, la V, es que se evite siempre lo que puede causar aficion; inclinacion y estima à persona desacreditada en materia de religion, como si tantas pequeñeces pudiesen hacerla honor. A los heretantas pequeñeces pudiesen hacerla honor. A los hereges, en 1790, se contenta con borrarles dictados que importan bondad ó piedad; pero les permite usando de liberal cortesia, el titulo de Don ó Señor. La XIV prohibe el Talmud con sus glosas &c. y de este modo cierra la ilustración sobre infinitos puntos de historia, que los muchisimos sábios judios que florecieron en España consignaron en sus eruditas obras. La XVI que previene se borren las clausulas detractorias de eclesiásticos y principes &c., hasido un golpe mortal para nuestra literatura, y causa de que hasta el dia no tengamos una historia en sa de que hasta el dia no tengamos una historia en España digna de nuestra nacion.-Probada la primera parte de su reflexion V, à saber: que la inquisicion ha impedido los progresos de las ciencias, pasa a la segunda, reducida à que ha propagado errores perniciosos. El primer error es la infalibilidad que se ha arrogado ò afectado arrogarse en sus decisiones, iden-tificando mañosamente su nombre con el de la iglesia y religion. Alega varias pruebas convincentes, tomadas de su lenguage por escrito y de palabra, y de su conducta con las muchas víctimas cruelmente sacrificadas por arraigar esta doctrina. La pena de muerte señalada al herege convicto, no confeso, no estriba en otro principio que en su infalibilidad. El segundo error es la creencia de bruxos y hechiceros que ha fomentado, segun se pue e ver en todos los autos de fe, y mas particularmente en el célebre de Logroño en 1610, obrita impresa en 1611 y reimpresa ahora en Madrid, exôrnada con bellísimas notas critico-burlescas.

Diario mercantil del 25—El enemigo de los tiranos recomienda la fraternidad perfecta, que debe ser el bello ideal de los legisladores, y supone amor reciproco entre los hombres; comunidad de bienes y males; igualdad, ó al mènos

Sr. Lympabat da un utilico con designoc.

la mayor aproximacion posible...—P. B. desestimando los medios usados hasta ahora para tener vestido al exército, cosa tan importante á la disciplina, propone que al gefe de cada cuerpo se encargue este particular, entregandosele la cantidad correspondiente, ó de una vez o por mesadas-El Turonense elogia en un soneto al ilustre diputado Ruiz Padron por su discurso en la discusion del Santo-oficio.

Conciso del 25. — Petersburgo 20 de noviembre.

Se ha suprimido el teatro frances, y sus fondos se han aplicado al alivio de los habitantes que han padecido en la guerra. La nobleza de Voronahe y Kostroma ha enviado à sus expensas y voluntariamente 800 caballos la una, y 900 la otra, para transporte de las provisiones.— Lóndres 5 de enero. En Alemania se han levantado ya ladrones (insurgentes), siendo su caudillo un partidario del célebre y desgraciado Schill. Se ha observado que varios mariscales y generales franceses han abandonado el exército; como Lefebre y Nansouty: el primero en Dresde, y el segundo en Paris; y que ya en los boletines rusos no se dice rei de Nápoles, &c. sino Murat á secas.— Se comienza à susurrar en Càdiz la union de Fernando VII con la hermana del emperador Alexandro, Catalina Pawlowna: toda la Europa participaria de las ventajas de esta union. — El Sr. Castelló, digno diputado en Córtes, que fa-lleció en la noche del 21 al 22, despues de recibidos los santos Sacramentos con la mayor devocion, expresò antes de espirar su sentimiento, por no poder asistir al Congreso para votar la abo-

licion de la inquisicion.

Abeja española núm. 136.— Politica— Continuando el art. del número anterior, se dice: que cuando las naciones pasan de una situacion á otra por el impulso de acontecimientos imprevistos, se necesita mas que nunca de un gobier-ne vigoroso y sabio, que esté enteramente de acuerdo con la nueva situación, y que por todos los medios imaginables procure consolidar las instituciones que conspiren á mantener la justicia, desterrar el despotismo, y fomentar las virtudes públicas, para cuyos grandes objetos tendria buen cuidado de valerse de gentes apropósito, y de ninguna manera de los que contribuyeron á la degradacion de su patria-Siguiendo la graciosa invencion de las hostilidades entre serviles g liberales, inserta la Abeja el 6.º boletin del exército de estos, dando cuenta de haber to-mado por asalto el fortin de los Celages en la

famosa plaza del Freidero.

Procurador general de la nacion y del rei, num. 117-Empieza á dar un extracto del origen, progresos y establecimiento del luteranismo, calvinismo y jansenismo: desembarca des-pues 80 ingleses en Salou, y arroja á los fran-ceses de Valencia: antes de insertar la sesion del 24 acaba la del 23, en la cual va trampa adelante; siendo de notar que cuando llega al Sr. Larrazabal da un brinco con decir que pro-nunció un sólido discurso que los límites del periòdico no permiten extractar, aunque sí permitieron dar al pie de la letra las arengas del P. Simon, del P. Terreros &c. &c.; pero el Sr. Larrazabal batiò en brecha los disparates del partido, y es menester pasar por alto su discurso. Tampoco entra la capitania del puerto; pero en su lugar van dos avisos de buques que se hallan

à la carga para América.

Diario de la tarde del 24 - Entra el Sr. marques charlando con el Redactor, núm. 582, porque le recordó lo de chinitas, graciosa invencion suya en el primer núm. del Zelador patriòtico; y dice que llegó el Redactor à ofrecer onzas porque no saliese à luz el num. 3. del mismo periódi-co.... buenos estamos, por vida del chápiro! Ya su señoría se ha creido sus sueños.—Cita latines, y amenaza con el juicio final, sentando por supuesto que èl y sus papeles estaran à la de-recha, y el Redactor con sus recolococlos á la izquierda; todo mohino de las chinitas ó piedras que promete tirarle.—Sigue con un embrollo, en que quiere imitar los boletines del servi/ismo insertos en la Abeja, jurando y perjurando que la plaza del Freidero no esta asaltada: y es verdad, porque ya está demolida.—La sesion de Cortes del 23, redactada a lo chinitas, da remate á la fiesta.

NOTICIAS.

Lisboa 3 de enero. Escriben de Santiago el 1.º que no habia apariencia de que los enemigos invadiesen à Galicia, como parece proyectaron. Hasta entònces apènas habian llegado al Manzanal.

(Telègrafo portugues.)

Idem 15 - Si hemos de dar credito à dos cartas del exèrcito , los franceses han evacuado à Salamanca , à donde añaden que han entrado ya las tropas ligeras del mismo. Estas cartas tambien insinuan haber volado los enemigos el castillo de Bùrgos, y que todo indicaba una retirada general. Como quiera , no debemos dar entero crèdito à su contenido= Ayer llegò à Yèlves el lord Wellington : creemos coma mañana en Aldea Gallega, pasando el Tajo el mismo dia para entrar en Lisboa. (Mercurio lusitano.)

Montevideo 20 de octubre. - Los papeles de Buenos-aires; que alcanzan hasta el 13, refieren otra nueva revolucion en aquel instable gobierno. El ayuntamiento, con fecha del 8, dice que à consecuencia de una representacion de gran parte del pueblo, apoyada en la fuerza armada, ha determinado suspender la asamblea, congregada el dia 6, anulando sus resoluciones, y nombrar un gobierno provisorio, compuesto del Dr. Passo, Nicolas de la Peña, y el Dr. Alvarez de Jonte, supliendo Belgrano la ausencia del segundo. Prescribe, ademas, algunas reglas: entre otras, la de que durarà este gobierno hasta la reunion de una asamblea general, dentro

de 3 meses. Es de notar que ya está haciendo de figura entre los revoltosos, en calidad de sargento mayor de Granaderos montados, D. Cárlos Alvear, recien llegado de España.

(Gac. de Montevideo.)

Idem 24. - Seguimos hasta ahora con un sitio galano; pues no nos faltan verduras ni agua: los rebeldes son en corto número, y se hallan situados en el Cerrillo, mandados por Rondeau. Sarratea, con 3500 y la artillería gruesa, està en la Concepcion de Uruguai, siendo continuas sus reyertas con Passo, (actual presidente de la nueva junta revolucionaria) enemigo decidido suyo. Los contenemos, destacando de dia algunas guerrillas, que se retiran de noche á la plaza: tal es la escasez de nuestras fuerzas, las que no dudamos ver en breve aumentadas, cumplièndonos ese Gobierno la promesa de 40 hombres, que nos tiene hecha, y de los que hasta hoi solo han llegado los 100 de la Maria Josefa. - Las avanzadas de Goyeneche llegan al Tucuman, constando su vanguardia de 30 hombres, al mando de Tristan. Los rebeldes han publicado en su gaceta que el exército de Belgrano, de 1600 hombres, derrotó completamente la referida vanguardia el 24 de setiembre, cogiéndole 7 cañones y 600 prisioneros; pero sobre no ser esto verosímil, cartas fidedignas de Buenos-aires aseguran ser falso; añadiendo que Tristan intimó el 25 de setiembre la rendicion al Tucuman. (Cart. part).

Sitges 2 de diciembre.—Los franceses han impuesto à Vich una contribucion de 1000 pesos fuertes, habièndolos contenido en el saqueo de la ciudad los ruegos de su obispo, (que no ha abandonado sus ovejas como otros). Esta invasion ha costado mucha gente al enemigo, atacado en su marcha por el bizarro Manso, (Diario de Alicante).

Berga 28 de diciembre. — Sabedor el general Laci de un decreto dado por el gobernador Mathieu, de Barcelona, para juzgar à 22 españoles, acusados de haber intentado envenenar las aguas y los viveres del exército frances, ha dado otro decreto con fecha del 16, para que se pongan en un calabozo otros tantos prisioneros de aquella nacion, y que sufran la misma suerte à que sean condenados por los enemigos aquellos patriotas desgraciados.

Manresa 31 de diciembre.—Háblase de una gloriosa accion del general Mina cerca de Barbastro. (Argos Manresano).

Coruña 1.º de enero. Los enemigos entraron en Astorga, y se dice que amenazan al Vierzo; pero la reunion de nuestras fuerzas, que se verificarà mui pronto, esperamos ponga aquel pais à cubierto. Parece que las fuerzas disponibles del enemigo no pasan de 40 hombres.

(Correo de la Coruña.)

Santiago 5 de encro.—El 28 evacuaron los franceses a Astorga, y el mismo dia ó siguiente a Leon; el 31 a la Bañeza, y el 10 del corriente a Benavente. Tanto estas guarniciones como las de Toro y Zamora marchan a Valladolid; y segun voces, unas a Burgos y otros a Toledo. Tambien han evacuado a Ledesma, Alba y Peñaranda, y se asegura que han incendiado estos dos últimos pueblos. En Salamanca conservan una fuerza de 60 hombres.

Alicante 11 de enero.—Son mui lisonjeras las noticias de Aragon, en donde los enemigos estan reducidos á los puntos fortificados. Trabajan en las fortificaciones de Jaca, y recogen efectos en Zaragoza, reuniendo sus fuerzas en aquella capital. Un destacamento de 50 gendarmas españoles que marchaba á ella, abandonando la infame causa que seguia, pasó el Ebro por Velilla, dirigiéndose á Navarra en busca del general Mina.—Asegúrase que 500 franceses que iban de Jaca à la misma, fueron atacados por el 6.º batallon de la division Navarra, y todos, excepto 3, muertos o prisioneros.

(Diario de Alicante).

Villanueva de la Serena 16 de enero,—Ayer aun permanecian los franceses en el Orcajo en número de 800 infantes y 400 caballos. La junta de Toledo se halla en Herrera del Duque. El 12 debian llegar à Toledo las guarniciones francesas de Avila y Talavera, y el cuartel general de Soult iba à establecerse en Cuenca.

El intruso Josè ha nombrado corregidor de Madrid á D. N. Ferrer por dimision de Don Frutos Alvaro Benito. (Cart. part.)

puchlis de aquella programa la barranque

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 25—Desde las doce de ayer á las de hoi. Se continua trabajando en la cortadura dei Tro-cadero. — Han pasado del Puerto á Puerto-real unos 200 reclutas. —Se ha perdido 1 barco costanero español en las inmediaciones del castillo de Sanli-petri.

. CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia. 25 Desde las 12 de ayer a las de hoi han entrado los buques siguientes. De Lisboa y Villanneva diat. port. N. S' de Gracia, con bacalao. De Idra, Malta y Alicante pol. otom. Madona de Idra, con trigo. De Puerto Specie y Calleri otra id. S. Nicelas, con trigo. De id., Malta y Gibraltar otra id. S. Nicolas, con trigo. De id., Malaga y Algeciras otra id. id. con trigo. De Idra' Mallorca y Malaga otra id. ia Madona de Idra, cou trigo. De Poros, Malta y Malaga otra id. Madona de Poros, con trigo. De

Gibraltar 3 berg, ing. en lastre. Del Ferrol patac. esp. Golon. drina, con efectos para la Hacienda Nacional. De Cartagena y Gibraltar pol. id. Concepcion , con esparto , seda y escobas. De Salou una bom. y 2 laud. id., con vino, agnardiente y papel De Malaga y Algeciras i pareja y un mist. id., con vino, carbon y pasas. De Filadelfia fr. amer. Alexina, con harina. De Charlestown otra id. la Maria, con arroz. De Alexandria gol. id. Smart, con harina. De Baltimore fr. amer. Hermoso americano, con hariua. [*] De ldra, Malta y Gibraltar pol. otom. N. S. de ldra, con trigo. De Malaga , Estepona y Gibraltar 8 bcos, cost, naccon plomo, pertrechos de grra., vino, aguardiente, jabon y pasas,

Con plomo, pertrechos de gra, vino, aguardiente, jubon y pasas.

Con Ayer á las 4 y media ó 5 de la tarde se presentaron en esta Capitania del puerto seis marineros de la tripulación del mistico español Santa-Cruz, de la matricula de Huelva, de donde salió bace dos dias con cargu de cueros para Sevilla, y segun ban declarado trataron de arribar á causa del tiempo á este puerto; y que á eso de las 8 y media ó 9 de la noche anterior se perdieron en las Puercas, salvándose los declarantes en la lanchita, babiéndose ahogado el patron del dicho místico Manuel Quinteros, 5 marineros, y un pasagero.

(*) Este buque fue upresado el 9 de enero en la latitua de 35.º N. y longitud 22.º O de Lóndres, por la fragata de guerra francesa La-Gloria de 44 cañones, la cual despues de baberle bechó arrojar la mitad de la carga al mar, la dexó en libertad en virtud de una letra, y baxo la condicion de que no viniese á este puerto. Trae á su bordo 15 personas pertenementes al bergantin español Feliz, procedente de la Guayra con carga de cacao para Cadiz, y al bergantin portugues La-Expedicion, salido del Marañon para Lisboa con arroz y rom, que fueron apresados poco mas ó mênos en la misma longitud y latitud per la citada fragata, la que dicen babia salido de Brest con otrus tres fragatas mas. (R. 598.)

CÓRTES.

Dia 25 .- Parte de Sanidad : El dia 23 fueron enterrados 11 cadáveres y 14 el dia 24.

Para la comision de Exámen de memoriales nombró el Sr. presidente á los Sres. Lloret y Rocafull, en lugar de los Sres. Zumalacarre-

gui y Bahamonde. Las Cortes quedaron enteradas, por exposicion de la junta Superior de Cataluña, de haber cesado en sus funciones esta corporacion.

El general en gefe de Cataluña, al dar cuenta de haber jurado la Constitucion varios cuerpos militares, políticos y eclesiásticos, decia que era imponderable el regocijo y entusiasmo con que los pueblos de aquella provincia la habian recibido, no habiendo quizá otros que se muestren mas sumisos à obedecer las instituciones que contiene. Acompañaba dos manuscritos, á saber: una relacion de las fiestas celebradas con este motivo en la plaza de Busa, y una plática exhortatoria pronunciada en aquella ocasion por el Rdo. Don Agustin Canellas. Esta última se leyó; y, à propuesta del Sr. Llados, se acordó que se hiciese mencion honorifica de ella en el diario de Córtes.

La comision de Justicia acerca de una solicitud de la marquesa de Usel, muger de Don Alonso Montalvo, opinaba que las Córtes de-clarasen que la obligacion impuesta por real ór-den de 1807 à Don Alonso Montalvo no debia entenderse fenecida por la forzada salida de sus hijos del Seminario de nobles y convento de las Salesas de Madrid ; sino que ha debido y debia continuar pagando à la marquesa su muger los alimentos de sus hijos, en los términos que en la misma orden se expresaban. En lugar de este dictamen se aprobò una proposicion del Sr. Giraldo, reducida à que, continuando Don Alonso Montalvo pagando á sus hijos los alimentos

señalados, usasen las partes de su derecho con-

forme á las leyes.

El Señor Ramos de Arispe, fundándose en lo mucho que aun le quedaba al Congreso por hacer para establecer la Constitucion, hizo proposicion de que se declarase estar en el caso de tener sesiones los juèves y domingos sin interrupcion. Admitida á discusion, el Sr. presidente señaló para ella el dia inmediato.

Continuó la discusion del primer artículo del proyecto de decreto relativo á los tribunales protectores de la religion. El Sr. Serra hablò lar-gamente de la jurisdiccion episcopal delegada al inquisidor general, demostrando con autoridades de Santos padres, de la Escritura, y de varios autores eclesiásticos que era aparente y nula, siendo propia è inherente de los obispos, los cuales eran los únicos jueces en materias de fe. Refutó con este motivo la doctrina de los autores ultramontanos, en cuanto à la demasiada extension que dan à la autoridad del Primado, con una solidez crítica y erudicion exquisitas; y cansado ya este anciano y venerable eclesiastico, concluyò su discurso no solo aprobando el artículo, sino venerando la justicia y verdad que encerraba. El Sr. Cañedo, despues de celebrar la doctrina y sabiduria del Sr. Serra, protestó que sus principios no eran ultramontanos, definiendo y clasificando los que tenia por ta-les. El Sr. Llaneras leyó un papel, en que elogiando al tribunal de la inquisicion, y no dándose por convencido de que toda la jurisdiccion elesiàstica residia solo en el inquisidor general, manifestó que debia conservarse este establecimiento por lo que toca á la autoridad espiritual, dándole otras reglas por lo relativo à la autoridad

La discusion quedó pendiente, y se levanto la sesion. signeros : pero sobre do ser esto e

Artículo comunicado.

Sepa V., Señor Redactor, que he pagado en esta aduana 72 rs. de vn. por derechos de 100 exemplares de la Constitucion que un amigo mio, residente en Cataluña, me ha pedido (segun dice) para remitir á Aragon, Malta, y quizas quizas mas allà de los Pirineos. ¿ No es utilisimo circule en los paises ocupados por el enemigo, y aun por la misma Francia, el còdigo que ha de formar nuestra felicidad presente y futura? Cuando no se dè premio à los que lo hacemos circular ; ¿ por què se nos obliga al pago de derechos?

De V. afectisimo — M. P.*

TEATRO. IS HE IS OFFICE El hijo de cuatro padres (com. en 3 actos.)-Un terceto (por las Sras. Valdes, Lopez, y Mexía.) - Sainete. - A las 71/2.

Imprenta del Estado-mayor-general.